UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Máximo: 2 páginas)	
1.1. TÍTULO	
1.2. Especialidad temática	**Políticas públicas**
1.3. Carrera/s, Instituto	**Centro de estudios en Ciudadanía, Estado y Asuntos Políticos, Facultad de Ciencias Sociales**
1.4. Cátedra/s	
1.5. Email de contacto (para Sistema Informático de Proyectos de Investigación, S.I.P.I.)	**vim.marazzi@gmail.com**
DIRECTOR/A	
1.6. Apellido y nombre	**Paikin Damián**
1.7. D.N.I.	26201470
1.8. Email	**dpaikin@yahoo.com**
1.9. Teléfono	**54-11-6-272-8162**
1.10. Carrera, Instituto	**Ciencia Política**
1.11. Cátedra	
1.12. Cargo docente UBA	Profesor Adjunto, Cátedra Pensamiento Latinoamericano para la Integración, Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales
1.13. Condición (regular, interino, *ad honorem*)	Adjunto Interino Simple
1.14. Dedicación docente (*ad honorem*, simple, semiexclusiva, exclusiva)	
1.15. Máximo título académico obtenido (Grado, Posgrado) Especifique título e institución	**Doctorado en Ciencias Sociales, UBA.**
1.16. Si ya obtuvo un proyecto en el Programa de Reconocimiento Institucional, aclare convocatoria y título	Director del Proyecto de Reconocimiento Institucional "Pensamiento e Integración. Autonomía y Desarrollo como conceptos básicos en la unidad latinoamericana" (Resol. CD 5078/13)), Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2013 – 2015
CODIRECTOR/A (si corresponde)	
1.16. Apellido y nombre	VANESSA IANINA MARAZZI
1.17. D.N.I.	**29.344.406**
1.18. Email	**vim.marazzi@gmail.com**
1.19. Teléfono	**1535161884**
1.20. Carrera, Instituto	**Ciencia Política**
1.21. Cátedra	
1.22. Cargo docente UBA	
1.23. Condición (regular, interino, *ad honorem*)	
1.24. Dedicación docente (*ad honorem*,	

simple, semiexclusiva, exclusiva)	
1.25. Máximo título académico obtenido (Grado, Posgrado) **Especifique título e institución**	**Magister en Políticas Públicas (Universidad Torcuato Di Tella)** **Doctoranda en Ciencias Sociales, UBA.**
1.26. Si ya obtuvo un proyecto en el Programa de Reconocimiento Institucional, aclare convocatoria y título	

2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (Máximo: 6 páginas excluidos 2.6 y 2.7)	
Resumen español (Hasta 200 palabras)	En la última década el Estado nacional argentino ha desarrollado una serie de políticas públicas de nueva generación en diferentes materias. A partir de las mismas, se han inaugurado cosmovisiones y paradigmas de gestión, plasmados tanto en diferentes legislaciones, como en la creación de nuevos organismos públicos, o planes y programas específicos. Sin embargo, el Federalismo impone desafíos de coordinación tanto intersectoriales como interjurisdiccionales, a la hora de poder encontrar resultados homogéneos de la planificación y ejecución de ciertas políticas públicas. En este sentido, el presente proyecto tiene por finalidad dar cuenta del estado de avance de las políticas públicas estratégicas a nivel nacional y su adaptación a nivel subnacional.
Palabras clave español (3-5)	**Análisis políticas públicas**
Resumen inglés (Hasta 200 palabras)	In the last decade, the National State in Argentina has developed new policies for different areas. A new paradigm in state management has redounded in new legislations, the creation of public organisms and specific social plans and programs. However, federalism imposes challenges in intersectoral and intergovernment coordination when it comes to achieving homogeneous results in the planification and execution of public policies. In this sense, the purpose of this project is to describe de state of advance of public policies in a national level and their adaptation to a subnational level.
Palabras clave inglés (3-5)	**Analysis public policies**

2.1. Justificación del problema a investigar

En la última década el Estado nacional argentino ha desarrollado una serie de políticas públicas de nueva generación en diferentes materias. A partir de las mismas, se han inaugurado cosmovisiones y paradigmas de gestión que expresan una forma original de responder y resolver cuestiones socialmente problematizadas. Dichas acciones se han plasmado tanto en diferentes legislaciones, como en la creación de nuevos organismos públicos, o planes y programas específicos.

De esta manera, el Estado se ha fortalecido volviéndose más activo y receptivo para resolver problemáticas sociales, así como también, defendiendo su capacidad soberana para definir cuál es el rol del Estado en la economía y que acciones son necesarias planificar y realizar (a corto, mediano y largo plazo), en pos de alcanzar un desarrollo sustentable que redunde en mayor justicia social.

Sin embargo, el Federalismo impone desafíos a la hora de poder encontrar resultados homogéneos de la planificación y ejecución de ciertas políticas públicas. En ese sentido, aparecen importantes diferencias en cuanto a la adaptación que cada provincia ha realizado de las políticas públicas que se han definido a nivel central. A la vez, dichas diferencias varían según cuál sea el área específica sectorial que se observe. Cada sector (como por ejemplo el productivo, la protección social o los servicios públicos), presenta características específicas y problemáticas particulares que se derivan de la esencia propia, y que van a variar según cuál sea

la realidad específica provincial. Por tal motivo, hay diferencias en la gestión (que suponen desafíos no solo técnicos sino también políticos) y en los resultados que cada política alcanzará en cada territorio provincial.

De esta manera, tomando como ejemplo el caso de la educación, observamos que se trata de un sistema compuesto por diferentes subsistemas: inicial, primario, secundario, terciario, universitario y pos universitario. Cada uno de ellos tiene metas específicas y problemáticas particulares que responder. Por ejemplo, el nivel inicial y la reciente Ley (27.045) que establece la obligatoriedad de la sala de cuatro años, a partir de la cual se derivan una conjunto de desafíos que afrontar para poder dar cumplimiento a la misma. A la vez, hay diferentes avances en lo que respecta a la oferta de cuidado de dicho nivel (por fuera de la obligatoriedad). En tal sentido, dado que la educación es un sector que se encuentra descentralizado en las provincias, el mismo adquiere una característica distintiva en cada una de ellas, según cuál ha sido el grado de avance que las mismas han tenido en la materia a partir de sancionar una Ley provincial propia o implementar políticas públicas específicas.

En función de ello, al momento de analizar el alcance de ciertas políticas públicas diseñadas a nivel nacional, y su implementación desde distintos organismos y programas subnacionales, se puede observar como el rol del Estado, en sus diferentes niveles, se ha fortalecido a partir de que el campo de las políticas públicas se fue abriendo hacia las problemáticas socioeconómicas orientadas a impulsar un desarrollo equitativo que implique un crecimiento inclusivo.

Es por ello que la implementación de políticas públicas llevadas adelante por el Estado nacional, en un esquema federal, presenta desafíos naturales de coordinación tanto intersectoriales como interjurisdiccionales que condicionan el éxito de las mismas. En tal sentido, consideramos necesario poder abordar la problemática mencionada profundizando los conceptos fundamentales del marco teórico relacionado a las políticas públicas, tarea que necesariamente debe estar acompañada por el relevamiento y la sistematización de datos empíricos que puedan servir de sustento a dicha construcción teórica.

2.2. Marco teórico, objetivos e hipótesis (Desarrolle el marco teórico del cual se desprenden objetivos –general y específicos– e hipótesis)

Siguiendo el enfoque propuesto por Oszlak y O´Donnell (2007), la política estatal se entiende como un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil. De esta definición se deriva, en primer lugar, que la política estatal no constituye ni un acto reflejo ni una respuesta aislada, sino que forma parte de un conjunto de iniciativas y respuestas que forman parte de una política más global. En segundo lugar, se entiende que, si una política estatal es la suma o producto de iniciativas y respuestas, se con ello verán involucradas distintas unidades y aparatos estatales (con un grado de autonomía relativa). Las predisposiciones, interpretaciones o decisiones de éstas diversas instancias intervinientes resultarán a menudo inconsistentes o conflictivas entre sí. El Estado aparece entonces como un espacio de negociación abierto, potencialmente conflictivo. En última instancia, los autores nos ofrecen una conceptualización del Estado como diferenciado, complejo y contradictorio, que aparece como un actor más, cuya intervención supone "tomar partido" frente a las problemáticas sociales, sea por acción u omisión. En este sentido, se contemplan una multiplicidad de situaciones en las que el Estado –encarnado en sus diversas instancias y unidades- decide involucrarse (o no) en un proceso social para imprimirle una determinada direccionalidad y, con ello, influir fuertemente en la composición de las relaciones de fuerzas entre los actores involucrados (incluyendo al propio Estado) en la problemática social sobre la cual se interviene.

El análisis de la forma en la que el Estado interviene para responder problemáticas sociales, económicas y políticas, implica reconocer dos dimensiones básicas que presenta el Estado. La primera es su dimensión política, y se refiere al Estado como expresión institucional de relaciones de poder y principios de legitimación. En tanto que la segunda dimensión, comúnmente denominada administración pública o gestión pública, es eminentemente operativa y se refiere a las capacidades de gestión. Ambas dimensiones son distintas caras de la misma moneda, y adquieren un grado de dependencia mutua que es inherente a la naturaleza de las políticas públicas. En función de ello, el alcance de las mismas dependerá no solo del grado de fortalecimiento que la política y gestión tengan sino también del equilibrio que alcance dicha relación. Es por ello que, las capacidades estatales serán el resultado de la combinación entre la capacidad técnico-administrativa y la capacidad política, presentando variaciones en sus formas según las áreas sectoriales (salud, educación, justicia) y jurisdiccionales (nación, provincias y municipios) de acción pública, así como dentro de una misma área en un distinto momento.

Complementariamente, nuestro análisis estará necesariamente atravesado por las implicancias que se derivan del Federalismo de la Argentina, un sistema de organización política que reúne las ventajas de un sistema centralizado con las de uno descentralizado (Oates, 1972) a partir del cual cada nivel de gobierno asume las funciones que mejor puede desempeñar. En el caso del Federalismo argentino, aparecen ciertas zonas grises respecto a qué hace cada jurisdicción. En Argentina, según lo indica la constitución nacional, hay funciones y responsabilidades exclusivas del nivel de gobierno nacional (tales como Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, o Regulación del comercio exterior) y otras que son exclusivas de las provincias (tales como es el caso de la Educación Básica, Secundaria y Terciaria, Rutas provinciales y Justicia provincial, por citar algunos ejemplos). Mientras que otro tipo de competencias y funciones son exclusivas de los Municipios (provisión de servicios urbanos y su infraestructura o el mantenimiento de los espacios públicos, entre otros ejemplos). Sin embargo, hay un conjunto de responsabilidades y funciones que son compartidas, tanto por Nación y las Provincias (Infraestructura regional, desarrollo económico, vivienda y protección social), como entre las Provincias y los Municipios (Salud, saneamiento y defensa civil). En tal sentido, si bien cada ámbito de gobierno goza de autonomía relativa con respecto de los otros dos, la corresponsabilidad en relación a ciertas funciones da lugar a una compleja red de relaciones inter e intra-gubernamentales (en virtud de los distintos poderes que componen cada nivel de gobierno) y la necesidad de coordinar acciones para la ejecución de políticas públicas, en las cuales las capacidades estatales que se desarrollen son clave.

Por último, el análisis que se efectué de las políticas públicas, estará orientado por el enfoque de derechos dado que se trata de un marco conceptual de acción para ser utilizado en el ámbito del desarrollo y en las políticas públicas (Pautassi L., Gamallo, G.; 2012). La adopción de un enfoque de derechos obliga necesariamente a un cambio en las prácticas institucionales dado que una perspectiva basada en derechos exige considerar a los beneficiarios como titulares de derechos que, en su condición de seres humanos, pueden reclamar niveles mínimos de trato, servicios y oportunidad (CRIN, 2005). Al introducir este concepto, se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas (Abramovich, 2006). Desde este enfoque, la titularidad de los derechos debe guiar las políticas públicas. Esto significa que se debe orientar el desarrollo conforme al marco normativo de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, plasmado en acuerdos vinculantes, tanto nacionales como internacionales.

Mientras los derechos civiles y políticos apuntan a garantizar las libertades básicas, la representación y la delegación de la voluntad de los individuos a representantes en el Estado, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC o derechos de segunda generación) buscan democratizar la ciudadanía social. La titularidad de los derechos sociales, es entendida como el acceso universal a un umbral determinado de prestaciones e ingresos que asegure la satisfacción de las necesidades básicas). Según lo expresa Bobbio, "la razón de ser de los derechos sociales como la educación, el derecho al trabajo, el derecho a la salud, es una razón igualitaria puesto que tiende a hacer menos grande la desigualdad entre quiénes tienen y quiénes no

tienen, o a poner un número de individuos siempre mayor en condiciones de ser menos desiguales respecto a individuos más afortunados por nacimiento o condición social" (1995). Cada vez más, los derechos sociales son invocados como criterio fundamental orientador de la política social (Gordon, 2003). En este sentido, el sistema de derechos rompe la perspectiva lineal que existía, puesto que impugna el supuesto de que en primer lugar hay que garantizar los derechos civiles y políticos, y sólo una vez que estos se instituyen plenamente, correspondería comenzar a prestar atención a los derechos sociales.

Ahora bien, a diferencia de los derechos civiles y políticos, el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales demanda mayor progreso e igualdad social en la sociedad. En efecto, llevar a la práctica este enfoque, implica la búsqueda de alternativas que permitan enmarcar el crecimiento económico en políticas que, junto con promover la ciudadanía social, contribuyan a la mitigación de los contrastes sociales, a la legitimación de la democracia vinculándola a un aumento general del bienestar. Una vez que los derechos económicos, sociales y culturales son consagrados como derechos inalienables y ratificados por los gobiernos, la ciudadanía social ya no puede plantearse ni como posterior ni como secundaria respecto de la ciudadanía civil o política. En este marco, estar socialmente protegido es consecuencia de un derecho básico de pertenencia a la sociedad, es decir, de participación e inclusión. La ciudadanía social, entendida como pertenencia a una comunidad, implica, por lo tanto, un freno a las desigualdades económicas mediante la acción deliberada del Estado, pues tales desigualdades, la real pertenencia de muchos miembros a la propia sociedad en que viven. Desde esta perspectiva, a su vez, el desarrollo social se mide en función de la ciudadanía social, esto es, de la extensión de titularidad y exigibilidad de derechos sociales (CEPAL, 2006).

El cumplimiento de los DESC no solo requiere un reconocimiento formal en una normativa determinada, sino que es fundamental que los mismos se materialicen en las acciones concretas que el Estado lleva adelante a partir de políticas públicas específicas. Con tal motivo, el presente estudio analizará dichas políticas a partir de tres áreas estratégicas: Desarrollo productivo; Protección social; y Planificación territorial. Cada una de ellas está conformada por especificidades sectoriales pero también complejidades que se derivan de la matriz federal en la que está organizado el país la cual impone retos de coordinación. En función de ello, se parte del supuesto que una misma política definida a nivel nacional tendrá resultados diferentes en cada provincia, los cuales estarán condicionados a al grado de coordinación interjurisdiccional y a las capacidades estatales que resulten de la relación entre la dimensión política y la gestión pública en cada caso.

Objetivo general:

- Dar cuenta del estado de avance de las políticas públicas estratégicas a nivel nacional y su adaptación a nivel subnacional.

Objetivos específicos:

- Analizar las leyes nacionales y provinciales de cada área estratégica
- Realizar un relevamiento de los organismos específicos que se ocupan de las distintas áreas estratégicas a investigar.
- Elaborar un listado de los diferentes programas que se llevan a cabo, tanto a nivel nacional como a nivel subnacional, de las distintas temáticas consideradas en la investigación.
- Generar la construcción de indicadores para analizar tanto el resultado como el proceso de la gestión de las políticas públicas.

2.3. Estado actual del conocimiento (Desarrolle los ejes de la producción académica y debate sobre el problema a investigar)

En los últimos años el rol del Estado ha sido trabajado desde múltiples perspectivas, sobre todo luego del debate que han generado las ideas impartidas por el Consenso de Washington. Algunos de ellos han puesto el foco en la mayor o menor intervención estatal en la economía. Otros, se han orientado a analizar las formas en las que el Estado interviene a partir de políticas públicas específicas (sectoriales, universales, focalizadas) haciendo hincapié en la necesidad de llevar adelante reformas que impliquen la modernización del Estado y sus intervenciones. Muchos de estos enfoques han estado centrados en aspectos técnicos y han descuidado la dimensión política inherente a cualquier acción estatal.

Sobran los ejemplos de los resultados que se obtuvieron en la región como consecuencia de la implementación de las medidas inspiradas por el Consenso de Washington en los 90's, en el marco del cual la preocupación por elevar la calidad de la gestión formaba parte de la prioridad en materia de política fiscal de conseguir un Estado más económico. Vale destacar que dicho enfoque instrumental reducía la complejidad de la política y del Estado a cuestiones operativas y procedimentales.

A su vez, la capacidad estatal, entendida como el manejo de la cosa pública incluyendo a actores e instituciones, es un concepto polisémico que empieza a ser retomado con mayor fuerza desde mediados de la década del 90' en el marco de un cambio de paradigma y auge del modelo neoliberal, donde la capacidad estatal quedaba limitada y al margen de lo que el mercado establecía. También se enmarcó dentro de las llamadas reformas de segunda generación impulsadas por los organismos internacionales.

En este sentido, existen varias definiciones sobre el concepto de capacidad estatal. Según Hilderbrand y Grindle (1997) es la habilidad de desempeñar tareas apropiadas con efectividad, eficiencia y sustentabilidad. Para Migdal (1988) es la capacidad que poseen los líderes estatales de utilizar los órganos del Estado con el fin de que se cristalicen sus decisiones en el seno de la sociedad y por último, una tercera definición sobre el tema señala que es una combinación compleja entre capacidades políticas y técnico- burocráticas, relacionadas con el grado de sustentabilidad fiscal que tengan las intervenciones en términos de políticas públicas (Repetto, 2003).

Otra forma de definir qué son las capacidades estatales surge bajo el concepto de gobernabilidad y gobernanza (o governance), conceptos que se pueden entender de diferentes formas, pero que se utilizan para dar cuenta de los cambios que acontecieron en el Estado.

Asimismo, los enfoques de capacidades de gestión fueron aumentando a medida que se avanzaba en las políticas de descentralización y se manifestaba con notoriedad las dificultades que aparecían de las diferentes herramientas que cada gobierno tenía para ejecutar políticas determinadas. La descentralización fue un proceso que comenzó en Argentina a fines de los 70's, en el marco del régimen autoritario y continuó en los 80's en el sistema democrático, pero que se profundizó en los 90's con el traslado de competencias y la búsqueda del saneamiento fiscal y financiero de las administraciones provinciales, que se concreta en una serie de acciones que culminan en los Pactos Fiscales de 1992 y 1993. Las políticas de descentralización implicaron la cesión de competencias a provincias y municipios en diversas áreas (educación, salud, vivienda, entre otras). Esto derivó en que la estructura federal del país se complejizara y se incrementaran las brechas entre las provincias.

Existen diferentes miradas vinculadas a la descentralización de competencias y responsabilidades. Para algunos puede comprenderse como una megatendencia universal que encuentra fundamentos en la revolución científica y tecnológica, en la reforma del Estado, en las demandas de la sociedad civil y en las orientaciones privatizadoras (Boisier, 1996; Coraggio, 1997), donde los gobiernos se convencen que desde estructuras altamente burocratizadas y centralistas, lentas y costosas, nada se puede hacer en un mundo que demanda soluciones rápidas y localizadas. Para otros, la descentralización ha estado básicamente vinculada a la crisis fiscal del Estado, a la distribución de los costos del ajuste con los gobiernos subnacionales así como a la

atención de la cuestión social desde realidades más cercanas (García Delgado, 1997). A la vez, otros rescatan el potencial aporte de la descentralización a la participación y democracia (Repetto, 2004).

Según Clemente, como saldo de los procesos de descentralización/ desconcentración de las políticas, a nivel municipal se observan dos regularidades: i) El aumento de capacidades de gestión y gobernabilidad por parte de los municipios (especialmente los medianos y grandes) y ii) El bajo o nulo impacto de las políticas descentralizadas (particularmente sociales) en el desarrollo local, aspecto que se puede verificar en el aumento de la pobreza y la desigualdad en casi todos los países de la región (Clemente, s/d).

En este sentido, si bien existen diversos debates y teorías sobre el rol del Estado, la capacidad estatal y la descentralización, planteamos que existe una vacancia respecto de una sistematización integral de tales procesos actuales en su conjunto, esto significa la conceptualización pero también la identificación de ciertos fenómenos distintivos que suceden en cada jurisdicción y cuya especificidad se deriva de las capacidades estatales particulares, de la estructura federal y los desafíos de coordinación.

Por ello es que es la propuesta planteada tiene como objetivo general dar cuenta del estado de avance de las políticas públicas estratégicas a nivel nacional y su adaptación a nivel subnacional, entendiendo que esta línea de trabajo complementaría la producción teórica existente.

2.4. Metodología y técnicas de relevamiento (Especifique tipo de estudio y datos a relevar, diseño de la muestra y unidades de análisis, técnica/s de relevamiento, lineamientos del trabajo de campo, etc.)

Siguiendo a King, Kehoane y Verba "el diseño de la investigación científica tiene como objetivo la extracción de inferencias descriptivas o explicativas a partir de la información empírica que se tenga del mundo (…) utilizar los datos inmediatos para hacer inferencias que conduzcan a algo más amplio que no se observa directamente. Ese algo puede entrañar una inferencia descriptiva o una inferencia causal" (2000: 18) Conforme a esta premisa, Se llevara adelante una investigación de tipo descriptiva/explicativa para indagar el avance de las políticas públicas y su implementación o no en las distintas unidades subnacionales. Se propone utilizar una triangulación entre los enfoques cuantitativo y cualitativo a fin de poder abordar de forma complementaria, dada la complejidad del objeto de estudio, desde diferentes perspectivas el análisis de las políticas públicas.

Por un lado se buscará especificar las propiedades importantes de los actores, la institucionalidad y las políticas sometidas a análisis: Desarrollo productivo; Protección social; y Planificación Territorial. El primer abordaje que se realizará será en función de fuentes secundarias, a partir de las cuales se podrá elaborar el estado actual de las diferentes políticas públicas que se están implementando. Con tal finalidad, se llevará a cabo un relevamiento acerca de las leyes nacionales y subnacionales, de los organismos públicos que intervienen en las distintas áreas de trabajo propuestas, de los centros de estudio de cada provincia y CABA, y por último, se realizará un seguimiento desde los medios de comunicación escritos, diarios, de tirada nacional y subnacional, para indagar si las áreas de investigación del proyecto se las puede considerar como temáticas que se encuentran dentro de la agenda pública/política.

Para el primer abordaje de las distintas políticas públicas que se están llevando adelante sobre las diferentes áreas temáticas se realizarán a su vez encuentros de formación / charlas informativas sobre cada una de las temáticas con la presencia de expositores especialistas sobre las misma y en vinculación con el sector gubernamental.

En un segundo momento de la investigación se realizará la construcción de indicadores y categorías para poder analizar cuál es la situación actual entre las políticas públicas nacionales y su adhesión o no, o la forma en la que se gestionan por parte de las unidades subnacionales.

El producto final de esta primera etapa de investigación sobre políticas públicas será la realización de un mapeo nacional de las distintas áreas estratégicas que se están implementando sobre las diferentes temáticas que se abordaran.

2.5. Si la investigación produjo hallazgos previos, comentarlos brevemente

Miembros del presente proyecto colaboraron con los siguientes trabajos pasibles a ser tenidos en cuenta como antecedentes a la temática abordada:

- Participación en la organización del 1º Encuentro Provincial de Políticas de Seguridad Ciudadana. Perspectivas y Desafíos en la construcción de prácticas integrales. Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y UNICEF. Diciembre de 2012.
- Elaboración de propuestas para el Plan de regionalización de la Provincia de Buenos Aires. Año 2012. BAPRO.
- Elaboración del Estudio de Impacto de los Programas Educativos de la Fundación Tzedaká "La Educación como Herramienta de Inclusión Social". Año 2011.
- Coautoría de: "Políticas y Acciones orientadas a los Adultos Mayores". CIPPEC/ Fundación Navarro Viola. Año, 2011.
- Transparencia y rendición de cuentas en la gestión de Planes Sociales: La implementación del Plan Argentina Trabaja en Morón.
- Participación en el Programa de Formación Continua "Los Retos de la Protección Social: debate teórico y retos de la gestión pública", Profesor: Dr. Fabián Repetto, Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 2009.
- Congreso Provincial de Políticas Sociales "Construcción de Ciudadanía: desafíos de la Política Social", Organizadora, Mar del Plata, 30 y 31 de Octubre de 2008.
- 3º Congreso Provincial de Políticas Sociales "Agenda social para la inclusión en un país en crecimiento", Mar del Plata, 20 y 21 de septiembre de 2007.

2.6. Bibliografía

- Abramovich, Víctor (2006) "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo", en Revista de la CEPAL, No 88, Santiago de Chile, abril.
- Andrenacci, L. y Repetto, F.(2006) "Un camino para reducir la desigualdad y construir ciudadanía", en en Molina, Carlos Gerardo (ed.) Universalismo básico. Una nueva política social para América Latina, BID/Planeta, Washington, D.C.
- ARROYO, Daniel; Políticas Sociales: Ideas para un debate necesario. La Crujía: Buenos Aires, 2009.
- CAMOU, Antonio (1997): "Los consejeros del príncipe. Saber técnico y política en los procesos de reforma económica en América Latina", en Nueva Sociedad Nº 152, noviembre-diciembre, Caracas.
- CASACIDN, Qué es un Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño 2008.-
- CECCHINI, Simone, Indicadores sociales y derechos humanos, División de Desarrollo Social-CEPAL, 2009.

- CLEMENTE A. (2008) "Políticas Sociales y Acceso a la educación, salud y programas de alivio a la pobreza". En impacto de la descentralización en América Latina. Washington: OEA.
- CEPAL, Cambios en la Estructura poblacional: Una mirada que exige nuevas miradas. CELADE, División de Población de la CEPAL; Año 2005.-
- Cunill Grau,N. La Intersectorialidad en el Gobierno y Gestión de la Política Social, Trabajo elaborado por encargo del Diálogo Regional de política del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, versión preliminar,Abril 2005.
- Esping Adendersen,Gosta (2000): Fundamentos sociales de las economías postindustriales. Barcelona, Ariel.
- FILGUEIRA, Fernando: "Cómo articular la arquitectura de bienestar o el sistema de políticas sociales a la actual estructura de desigualdad social y pobreza en países del Cono Sur. Casos de referencia: Uruguay y Argentina", 2do Congreso Provincial de Políticas Sociales "En el camino del desarrollo y la inclusión social", Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Mar del Plata, 5 y 6 de octubre de 2006.
- Licha, I. y Molina C.Coordinación de la Política Social: criterios para avanzar, Serie de Documentos de Trabajo, Departamento de Integración y Programas Regionales, Instituto Interamericano para el Desarrollo Social, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, Marzo 2006.
- Narbondo, P. y Ramos, C. (s/d): Reforma administrativa y capacidad estatal de conducción.
- O'DONNELL, Guillermo (1984): "Apuntes para una teoría del Estado", en OSZLAK, O. (comp.): Teoría de la burocracia estatal, Buenos Aires, Paidós.
- OSZLAK, Oscar y O'DONNELL, Guillermo (1982): "Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación", en Revista venezolana de desarrollo administrativo, Nº 1.
- OSZLAK, Oscar (1984): "Notas críticas para una teoría de la burocracia estatal", en OSZLAK, O. (comp.), Teoría de la burocracia estatal, Buenos Aires, Paidós.
- OSZLAK, Oscar (1980): "Políticas públicas y regímenes políticos: reflexiones a partir de algunas experiencias latinoamericanas", Estudios CEDES, Vol. 3, Nº 2, Buenos Aires (primera parte).

- Pautassi, Laura:El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos, CEPAL, Santiago de Chile, 2007.
- Repetto, F. (2003). "Capacidad estatal : requisito necesario para una mejor política social en América Latina".VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Panamá, 28-31 Oct. 2003
- SUBIRATS, Joan (1990): Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración, MAP, Colección Estudios, Serie Administración General, Madrid.
- TENEWICKI, Marta y José S. CÁRCAMO (2011). "La Argentina reciente. El modelo de crecimiento con equidad" En Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales /UBA, Nº 79.
- THWAITES REY, Mabel (2005): "Tecnócratas vs. Punteros. Nueva falacia de una vieja dicotomía: política vs. administración", en THWAITES REY, Mabel y LÓPEZ, Andrea (eds.), Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas. Derrotero del ajuste neoliberal en el Estado argentino, Prometeo, Buenos Aires. (Cap. 5)
- VALVERDE BISECA, K. "La institucionalización del desarrollo". En El desarrollo diversas perspectivas.Capítulo IV. K. Vieska y A. Salas-Porras. Gernika. México, 2005.
- Vilas, C. (2001): El síndrome de Pantaleón: Política y Administración en la Reforma del Estado y la Gestión de Gobierno.

2.7. Plan de trabajo (mínimo 1 año- máximo 2 años. Especifique el plan de trabajo para cada etapa de la investigación)

Actividades Año 1*	**Meses**											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Búsqueda, recopilación y ajuste de material teórico: en relación a la problemática de investigación.	X	X										
Búsqueda, recopilación y ajuste de material para elaborar el marco contextual.	X	X										
Búsqueda, recopilación y análisis de fuentes secundarias en relación a: políticas, programas, normativa, documentos, resoluciones, leyes.		X	X	X	X	X						
Realización de entrevistas a actores gubernamentales del ámbito nacional y académicos que hayan trabajado temáticas afines a la investigación				X	X	X	X	X				
Análisis y Reducción de datos y sistematización de la información a partir de la categorización									X	X	X	X

Actividades Año 2*	**Meses**											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Revisión del encuadre conceptual.	X	X										
Revisión y recopilación de nuevos materiales provenientes de fuentes secundarias			X	X	X							
Reducción de datos y sistematización de la información a partir de la categorización					X	X						
Análisis del conjunto de los materiales obtenidos.						X	X	X	X			
Elaboración de documentos sobre los resultados obtenidos									X	X	X	X

* Nota: Agregar tantas líneas como sea necesario

3. PLAN DE TRANSFERENCIA Y/O DOCENCIA (Máximo: 2 páginas, sólo si corresponde)

3.1. Actividades planificadas en transferencia y/ o docencia

Dictado de cursos dos cursos. Uno sobre descentralización gubernamental y otro sobre planificación de políticas y técnicas de presupuesto.

3.2. Si hubo actividades de transferencia y/o docencia previos, comentarlos brevemente

4. ANTECEDENTES DEL DIRECTOR/A y CODIRECTOR ÚLTIMOS TRES AÑOS

4.1. DIRECTOR/A

4.1.1. Experiencia en investigación

Director del Proyecto de Reconocimiento Institucional "Pensamiento e Integración. Autonomía y Desarrollo como conceptos básicos en la unidad latinoamericana" (Resol. CD 5078/13)), Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 2013 – 2015.
Director del proyecto UBANEX "Senderos de Latinoamérica", 5to Llamado Ubanex Malvinas Argentinas, aprobado por resolución CS 6632/13. Marzo 2013 – Marzo 2014.
Director del Proyecto Conjunto de Investigación del MERCOSUR PPCP 010 2011 "Integración Regional y nuevos pactos federales: los gobiernos subnacionales en la Argentina y Brasil, con relación al MERCOSUR". Proyecto co-presentado por el Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires y el Programa de Post Graduación en relaciones internacionacionales San Tiago Dantas, de la Universidad Estadual de San Pablo (UNESP),
Universidad de Campinas (UNICAMP) y Pontificia Universidad Cátolica de San Pablo (PUC-
SP), Agosto 2011-Agosto 2013,
Co Director del proyecto Ubacyt "¿Una integración regional de un nuevo tipo en América del Sur? Estudio de agendas no comerciales seleccionadas en el MERCOSUR y la UNASUR y su relación con la construcción de una nueva institucionalidad en el proceso de integración en el período 2003 – 2011", Código 20020110200333. Directora: Mariana Vázquez, 2012 – 2014.
Director del proyecto de reconocimiento institucional (FSOC/UBA) "Pensamiento e Integración: Autonomía y Desarrollo como conceptos básicos en la unidad latinoamericana" (2013 / 2015) aprobado por resolución CD Nº 233862/2013,
Investigador del proyecto PICT -2008-1928 "Subordinación estructural de los procesos productivos en la periferia regional argentina. Hacía nuevas políticas públicas".
Director: Alejandro Rofman, 2009-2013,
Investigador del proyecto Ubacyt "Avances y desafíos de las agendas sociales del MERCOSUR". Directora Mariana Vázquez, Agosto 2010- Agosto 2012.

4.1.2. Producción científica (publicaciones, participación en congresos, etc.) Indique dos publicaciones consideradas relevantes

- "Integración Productiva, Territorio y Fronteras en el MERCOSUR", en Cuadernos
sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo, Vol. 7, N° 13, enero 2013, pág
105-122, Universidad de Los Andes, Mérida ISSN 1856-349X

"La incidencia del MERCOSUR en las realidades nacionales", en Montero, F y Paikin, D. (comp.) Hacia una ciudadanía plena. Los desafios de las políticas antidiscriminatorias en el MERCOSUR. Instituto Nacional Contra la Discriminación (INADI), Buenos Aires, 2009. ISBN 978-987-24735-9-4

4.1.3. Experiencia docente

Profesor Adjunto, Cátedra Pensamiento Latinoamericano para la Integración, Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Agosto 2012 y continúa.
Docente en el Seminario "Integración Regional", Maestría en Políticas Públicas y Gobierno, Universidad Nacional de Lanús, Noviembre 2012 y continúa.
Profesor invitado en el programa de Post Graduación en Relaciones Internacionales "San Tiago Dantas", perteneciente a la Universidad Estadual Paulista (UNESP), a la Universidad de Campinas (UNICAMP) y a la Pontificia Universidad Católica de San Pablo (PUC-SP), Noviembre de 2008 / Agosto de 2012 y Septiembre de 2013.
Docente de la Orientación en Relaciones Internacionales y Desarrollo Humano.
Maestría en Procesos de Integración Regional, con énfasis en el MERCOSUR, Facultad de Ciencias Económicas, UBA; Junio de 2009 y continúa.
Ayudante de 1ra concursado, Cátedra Teoría de las Relaciones Internacionales, Cátedra Cimadamore, Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Septiembre de 2013 y continúa.

4.1.4. Experiencia profesional

Asesor de la Coordinación del Capítulo Argentino del Foro Consultivo de Ciudades y Regiones del MERCOSUR (FCCR). Junio 2007 a Diciembre 2009.
Coordinador del Curso "Todos Somos MERCOSUR", Subsecretaria de Integración Económica Americana y MERCOSUR, Cancillería Argentina. Febrero de 2007 a Diciembre 2010.
Capacitación en Servicio, Secretaria del MERCOSUR, en tareas vinculadas con la implementación del FOCEM (Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR) y del Parlamento Regional. Montevideo, Uruguay, Enero 2007.

4.2. CODIRECTOR/A
4.2.1. Experiencia en investigación

➢ Becaria en el Proyecto Proceso de integración y exclusión en medios urbanos. Las políticas culturales y sociales y su implicancia en la configuración de la ciudad. Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (2012-2015). Directora: Mónica Lacarrieu – Co- Directora: Adriana Clemente.
➢ Investigadora del Proyecto El Territorio como punto de encuentro de las políticas sociales. Aportes para la consolidación de un método de abordaje integral. Proyectos de Desarrollo Tecnologico y Social (PDTS). Director: Nicolás Rivas.
➢ Investigadora del Proyecto Reconfiguración de los regímenes de bienestar pos-neoliberal y de la pobreza persistente en América Latina. Las familias pobres como objeto de problematización e intervención del Estado Social. UBACYT 2013-2016. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Directora: Adriana Clemente

➢ Investigadora del Proyecto Familiarización del enfoque de bienestar, últimas redes y reconfiguración de la pobreza y la indigencia en medios urbanos. Tensión entre compresión y medición de la pobreza extrema. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Directora: Adriana Clemente (2010-2012).
➢ Investigadora del Proyecto "La evolución de la economía social en el Corredor Oeste de la Provincia de Buenos Aires entre los años 2006 y 2011". Universidad de Moreno.
➢ Investigadora del Proyecto "Nuevas configuraciones en las mediaciones políticas en Argentina (1999-2005)". Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Investigaciones con reconocimiento institucional. Secretaría de Investigación. Marzo 2007-2010.
➢ Investigadora del Proyecto "Política y Sociedad en la Argentina contemporánea ante el desafío del Desarrollo". Ubacyt 2008-2011.Instituto de Investigaciones Gino Germani). Marzo 2008-2011.

4.2.2. Producción científica (publicaciones, participación en congresos, etc.) Destaque dos publicaciones consideradas relevantes

Estudio diagnóstico del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en la Provincia de Buenos Aires. Convenio de Cooperación Técnica. UNICEF Argentina – Jefatura de Gabinete de Ministros de la provincia de Buenos Aires. Miembro del equipo de investigación. Septiembre 2013.

Participación en la elaboración del Estudio exploratorio sobre las trayectorias de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, atendiendo a sus determinantes sociales, culturales y analizar las principales respuestas de los efectores. UNICEF Argentina – jefatura de gabinete de ministros de la provincia de buenos aires – Ministerio de justicia y seguridad de la provincia de Buenos Aires. Miembro del equipo de investigación. Agosto, 2012.

4.2.3. Experiencia docente

➢ Ayudante de Primera Ad Honorem en la materia Historia del Pensamiento Político y Social. Universidad Nacional de Moreno. Cátedra: Daniel Arroyo. 2012.
➢ Profesora adjunta en la materia Introducción a las Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Tres de Febrero. Cátedra: Giocca. 2012.
➢ Ayudante de Segunda Ad Honorem en la materia Teoría Política y Social II. Cátedra: Atilio Borón. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Año 2005-2008.
➢ Docente del curso de Elementos de planificación y evaluación en salud mental. Programa de actualización en determinantes de la Salud Mental en el Campo de las Ciencias Sociales. Posgrado de salud mental. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires.
Año 2013.
➢ Docente del curso de Sistemas de Protección Social del Programa de Formación y Actualización Profesional. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.
Año 2013.

4.2.4. Experiencia profesional

GRUPO OCTUBRE 05-2012/12-2013 Asesora Técnica para el desarrollo de proyectos sociales. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES- UBA 05-2011/12-2013 Coordinadora del Proyecto de Actualización Profesional para el personal del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación. UNICEF 07-2012/03-2013 Consultora especialista en Políticas Públicas del Proyecto de Fortalecimiento de equipos técnicos y personal de las fuerzas de seguridad para la prevención y erradicación de la violencia familiar en la Provincia de Buenos Aires.

5. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (repita los datos siguientes por cada uno de los/as integrantes)	
5.1. Apellido y nombre	**Piccirillo Luciana María**
5.2. D.N.I.	29.544.100
5.3. Email	piccirillol@hotmail.com
5.4. Teléfono	(011) 4541.1322, (011) 155.508.2214
5.5. Carrera, Instituto	
5.6. Cátedra	
5.7. Cargo docente UBA	
5.8. Condición (Regular, interino, *ad honorem*)	
5.9. Dedicación docente (*ad honorem*, simple, semiexclusiva, exclusiva)	
5.10. Máximo título académico obtenido (Grado, Posgrado) Especifique título e institución	Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- FLACSO (tesis en curso) Diplomatura Superior en Desarrollo Local y Economía Social, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- FLACSO, 2007 Licenciada en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires, 2000-2004
5.11. Función en el equipo (Investigador formado, Investigador en formación, Investigador estudiante)	**Investigador formado**

5. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (repita los datos siguientes por cada uno de los/as integrantes)	
5.1. Apellido y nombre	**Gabriela Bourguignon**
5.2. D.N.I.	**35377669**
5.3. Email	**gaby_bourguignon@hotmail.com**
5.4. Teléfono	**1566020651**
5.5. Carrera, Instituto	**Ciencia Política**
5.6. Cátedra	

5.7. Cargo docente UBA	
5.8. Condición (Regular, interino, *ad honorem*)	
5.9. Dedicación docente (*ad honorem*, simple, semiexclusiva, exclusiva)	
5.10. Máximo título académico obtenido (Grado, Posgrado) Especifique título e institución	Licenciada en Ciencia Política (UBA) Cursando Especialización en Políticas Sociales Urbanas (UNTREF)
5.11. Función en el equipo (Investigador formado, Investigador en formación, Investigador estudiante)	**Investigador en formación**

5. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (repita los datos siguientes por cada uno de los/as integrantes)	
5.1. Apellido y nombre	**Fernández Lucía**
5.2. D.N.I.	**32.046.705**
5.3. Email	luguionbajof@hotmail.com
5.4. Teléfono	**1554830653**
5.5. Carrera, Instituto	
5.6. Cátedra	
5.7. Cargo docente UBA	
5.8. Condición (Regular, interino, *ad honorem*)	
5.9. Dedicación docente (*ad honorem*, simple, semiexclusiva, exclusiva)	
5.10. Máximo título académico obtenido (Grado, Posgrado) Especifique título e institución	Licenciada en Ciencia Política (UBA)
5.11. Función en el equipo (Investigador formado, Investigador en formación, Investigador estudiante)	**Investigador en formación**

5. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (repita los datos siguientes por cada uno de los/as integrantes)	
5.1. Apellido y nombre	Phillips Abril
5.2. D.N.I.	**35.972.376**
5.3. Email	abril_phillips@hotmail.com
5.4. Teléfono	**1559442040**
5.5. Carrera, Instituto	
5.6. Cátedra	
5.7. Cargo docente UBA	
5.8. Condición (Regular, interino, *ad honorem*)	
5.9. Dedicación docente (*ad honorem*, simple, semiexclusiva, exclusiva)	
5.10. Máximo título académico obtenido (Grado, Posgrado) Especifique título e institución	Licenciada en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires **Cursando Maestría en Sociología Económica en IDAES-UNSAM**
5.11. Función en el equipo (Investigador formado, Investigador en formación, Investigador estudiante)	**Investigadora en formación**

5. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN (repita los datos siguientes por cada uno de los/as integrantes)	
5.1. Apellido y nombre	**Illi Maria Belen**
5.2. D.N.I.	**34218188**
5.3. Email	beluilli@hotmail.com
5.4. Teléfono	**1567284801**
5.5. Carrera, Instituto	**Ciencia Política**
5.6. Cátedra	
5.7. Cargo docente UBA	
5.8. Condición (Regular, interino, *ad honorem*)	
5.9. Dedicación docente (*ad honorem*, simple, semiexclusiva, exclusiva)	
5.10. Máximo título académico obtenido (Grado, Posgrado)	Licenciada en Ciencia Política, Universidad de Buenos Aires

Especifique título e institución	
5.11. Función en el equipo (Investigador formado, Investigador en formación, Investigador estudiante)	**Investigadora en formación**

Lugar y fecha:

Firma:

Aclaración: